

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

**Referencia: AVISO**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, establece que “ (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)”, se procede a notificar por Aviso el contenido del Auto No. 217 del 08 de septiembre de 2016, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RNSC 023-16 EL PLACER”.

**SUJETO A NOTIFICAR: DOLLY ARANGO RODRIGUEZ**

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** Se le citó para notificarse, con correspondencia devuelta, no aportó dirección electrónica para notificaciones.

**ACTO QUE SE NOTIFICA:** Auto No. 217 del 08 de Septiembre de 2016

**AUTORIDAD QUE LO EXPIDE:** Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Recurso de reposición, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha que se surta la notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web y de la cartelera de Parques Nacionales de Colombia.

  
**GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS**  
 Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (E)

Proyectó: Leydi Azucena Monroy Largo – Abogada GTEA

Expediente: RNSC 023-16 El Placer